



PAS-113/2013

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día veintidós de diciembre de dos mil catorce.

El suscrito Director de Asuntos Jurídicos en Funciones, actuando por delegación contenida en Resolución Administrativa N° 57/2014, de fecha diecinueve de diciembre del año en curso, **RESUELVE:**

De acuerdo con el Memorando ISP-256/2013, la Sociedad **ALUMINIOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.**, presenta mora con AFP PROFUTURO, la cual a la fecha ya no opera como tal; por lo que, para mejor proveer requiérase a la Intendencia del Sistema de Pensiones, aclare cual AFP absorbió las operaciones de la misma.

Rendido el anterior informe se agregará como parte de la prueba documental del presente procedimiento administrativo sancionador lo cual hágase saber a la Sociedad **ALUMINIOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.**, por medio de edicto en el tablero ubicado en la primera planta de esta Superintendencia y en el sitio de internet de la misma.

NOTIFÍQUESE.


Francisco Díaz Barraza
Director de Asuntos Jurídicos en Funciones



//DP